

BOLETÍN INFORMATIVO DE ONSEC

ENTREGA DE LEYES DE SERVICIO CIVIL Y CLASES PASIVAS A COMUNIDADES INDÍGENAS EN CALIFORNIA, ESTADOS UNIDOS

En cumplimiento con el Plan de Gobierno del Presidente Álvaro Colom, en el que sobresale la importancia de impulsar y promover el desarrollo de los pueblos indígenas, el día martes 26 de julio del presente año una delegación oficial de la Oficina Nacional de Servicio Civil, hizo entrega de las Leyes de Servicio Civil, Clases Pasivas Civiles del Estado y sus Reglamentos, en 4 idiomas mayas mayoritarios: K'iché, Q'eqchí, K'aqchikel y Mam. Evento que se llevó a cabo en uno de los parques de la ciudad de Oakland, en donde estuvieron presente las comunidades indígenas, así como otras personalidades representadas por la Cónsul, Presidente de la Comunidad Maya Mam, Director del Centro Cultural Guatemalteco, entre otros.

El Director de ONSEC, Lic. Marcotulio Meoño, dirigió un mensaje especial a los asistentes, haciendo énfasis que el presente trabajo es producto del Plan de Gobierno del Presidente Álvaro Colom, el cual establece que debe traducirse a los idiomas mayas mayoritarios aquellas leyes que permiten darles las bases a las comunidades indígenas para desarrollarse en los ámbitos económicos, políticos y sociales.

Los objetivos específicos de dicha entrega son:

- Cumplimiento de un marco legal nacional del Acuerdo de Identidad de los Pueblos Indígenas ADIPI) firmado el 31 de marzo de 1995 de los Acuerdos de Paz (1996).
- Ley Nacional de Idiomas, Decreto 19-2003, que oficializa el uso de idiomas indígenas.
- Dotar de pertinencia lingüística a la legislación laboral del sector público guatemalteco, con atención especial a la población indígena.
- Facilitar el cumplimiento de la parte III del artículo 20 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo -OIT-;
- Dar cumplimiento en lo que corresponde a Idiomas Mayas, tal como lo establece el artículo 2 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas;
- Contribuir al respeto, promoción y conservación del Patrimonio Lingüístico de Guatemala; y,
- Construir ciudadanía, al brindar información relativa a los derechos y obligaciones de los servidores públicos del Organismo Ejecutivo, y de la Ley de Clases Pasivas Civiles del Estado, con dedicación especial a los pueblos indígenas.

